**COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**
**ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.**

Barro (Pontevedra), a 30 de abril de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la **"Ley de los Mercados de Valores")** y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación del BME GROWTH de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante **"EIDF"** o "la Sociedad" indistintamente):

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La auditoría de las cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2024 de EIDF y sus Sociedades dependientes incluye la siguiente salvedad:

*En el curso de nuestro trabajo de auditoría de ejercicios pasados, se pusieron de manifiesto incidencias e irregularidades relevantes que suponían la existencia de debilidades significativas en el funcionamiento del modelo de control interno de la Sociedad dominante, las cuales afectaban, fundamentalmente, al área de gestión de contratos, seguimiento de proyectos y partes vinculadas. Durante el ejercicio 2024, los administradores de la Sociedad dominante han puesto en marcha determinadas medidas encaminadas a solucionar debilidades significativas en el control interno, que se arrastran desde ejercicios anteriores, y que, entre otros aspectos, han originado la corrección de errores descrita en la nota 2.5 de la memoria consolidada adjunta. Considerando tanto lo descrito en dicha nota como el hecho de que algunas de las medidas han sido implementadas a partir del segundo semestre del ejercicio 2024, no nos es posible asegurar que no podrían surgir otras cuestiones no identificadas hasta la fecha y que supusieran, en su caso, otros posibles errores y/o contingencias no recogidas en las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 contenía una salvedad al respecto.*

Como pone de manifiesto el propio auditor en su opinión, esta limitación al alcance viene derivada por problemas detectados en los ejercicios 2022 y 2023. Durante el ejercicio 2024 los administradores de la Sociedad han puesto en marcha toda una serie de medidas que, en parte, se reflejaron en la información relevante publicada el 14 de octubre de 2024, y en la información privilegiada publicada el 24 de octubre de 2024. La Sociedad ha persistido en su empeño por alcanzar las mejores prácticas de gobierno corporativo y el 7 de febrero de 2025 ha publicado una información relevante dando cuenta del reforzamiento y profesionalización del equipo directivo, y el 14 de febrero de 2025 ha reforzado la gobernanza, constituyendo una comisión ejecutiva en el seno del

Consejo de Administración (ver información relevante publicada el 18 de febrero de 2025).

La auditoría de las cuentas anuales individuales de EIDF correspondiente al ejercicio 2024 de EIDF y sus Sociedades dependientes incluye la siguiente salvedad:

*En el curso de nuestro trabajo de auditoría de ejercicios pasados, se pusieron de manifiesto incidencias e irregularidades relevantes que suponían la existencia de debilidades significativas en el funcionamiento del modelo de control interno de la Sociedad, las cuales afectaban, fundamentalmente, al área de gestión de contratos, seguimiento de proyectos y partes vinculadas. Durante el ejercicio 2024, los administradores de la Sociedad han puesto en marcha determinadas medidas encaminadas a solucionar debilidades significativas en el control interno, que se arrastran desde ejercicios anteriores, y que, entre otros aspectos, han originado la corrección de errores descrita en la nota 2.4 de la memoria adjunta. Considerando tanto lo descrito en dicha nota, como el hecho de que algunas de las medidas han sido implementadas a partir del segundo semestre del ejercicio 2024, no nos es posible asegurar que no podrían surgir otras cuestiones no identificadas hasta la fecha y que supusieran, en su caso, otros posibles errores y/o contingencias no recogidas en las cuentas anuales adjuntas. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 contenía una salvedad al respecto.*

Como pone de manifiesto el propio auditor en su opinión, esta limitación al alcance viene derivada por problemas detectados en los ejercicios 2022 y 2023. Durante el ejercicio 2024 los administradores de la Sociedad han puesto en marcha toda una serie de medidas que, en parte, se reflejaron en la información relevante publicada el 14 de octubre de 2024, y en la información privilegiada publicada el 24 de octubre de 2024. La Sociedad ha persistido en su empeño por alcanzar las mejores prácticas de gobierno corporativo y el 7 de febrero de 2025 ha publicado una información relevante dando cuenta del reforzamiento y profesionalización del equipo directivo, y el 14 de febrero de 2025 ha reforzado la gobernanza, constituyendo una comisión ejecutiva en el seno del Consejo de Administración (ver información relevante publicada el 18 de febrero de 2025).

La información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Joan Gelonch Viladegut

CEO